

AUTORIZA REALIZACIÓN DE
CAMPEONATO DE FUTBOLITO QUE
INDICA.

DECRETO EX. N° 2096

MELIPILLA, 26 DE JUNIO DE 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex.-P- N° 570, de fecha 20 de marzo de 2015, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud de don Esteban Vera Catalán, de fecha 19 de junio de 2015;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a don **Esteban Vera Catalán**, para realizar Campeonato de Futbolito, de carácter Benéfico, que se llevará a efecto el día 04 de julio de 2015, en dependencias del Club Deportivo La Cabaña de San Manuel, con música por altoparlantes, venta de bebidas de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 04 de julio de 2015, funcionamiento desde las 10:00 hasta las 22:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Esteban Vera Catalán, Teléfono N° 89466915.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CSA/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARCIA WERCHEZ SANTIBAÑEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA